

Se amortizan 10.760 Títulos de 6,01 euros nominales cada uno.

Números: Del 71.634 al 81.857, del 83.201 al 83.202, del 103.531 al 103.852, del 118.988 al 118.997, y del 123.262 al 123.463.

Emisión de 24 de diciembre de 1952. Sorteo número 44.

Se amortizan 4.965 Títulos de 6,01 euros nominales cada uno.

Números: Del 46.392 al 47.255, del 48.565 al 49.216, del 59.148 al 62.226 y del 72.326 al 72.695.

Las numeraciones correlativas citadas comprenden los números de sus extremos.

Madrid, 12 de junio de 2003.—La Subdirectora General de Administración Financiera, Natividad Domínguez Calaveras.—32.143.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución del Servicio Provincial de Costas de Huelva sobre concesión de ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre al Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146.12 del Reglamento General de Costas, se hace público que por O.M. de fecha 14 de mayo de 2003, se ha otorgado la siguiente concesión:

Concesionario: Ayuntamiento de Ayamonte.

Destino: Ejecución de obras comprendidas en el Proyecto denominado «Proyecto de acondicionamiento de glorieta de acceso al poblado y playa de Punta del Moral, perteneciente a la etapa 0 (2.º Cuatrienio) de la Unidad de Ejecución 1-A del P.O.U. de Isla Canela» en el término municipal de Ayamonte (Huelva).

Plazo: 3 años, prorrogables de dos en dos, hasta un máximo de 15 años.

Canon: Sin canon.

Huelva, 28 de mayo de 2003.—El Jefe del Servicio Provincial, Fdo.: Gabriel Jesús Cuena López.—32.192.

Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre notificación del trámite de vista o audiencia del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos mil novecientos veintisiete (1.927) metros de longitud, comprendido desde la zona oriental del faro de Luarca hasta el puente de la antigua N-634, sobre el río Negro, en el término municipal de Valdes (Asturias). Ref: DL-82/1-Asturias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 330/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica, a los titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre y a los interesados en el expediente, que se tramita en la Dirección General de Costas el expediente sobre el asunto de referencia, y que de conformidad con el artículo 84 de dicha Ley, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo puedan examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas, (Despacho A-604, Plaza de San Juan de la Cruz,

s/n, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Asturias.

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se les concede.

Oviedo, 30 de mayo de 2003.—El Jefe de la Demarcación, Fdo: Ramón Galán Cortés.—32.086.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el cual se notifica el acuerdo para prorrogar en 3 meses más el plazo de resolución del procedimiento de revocación de la licencia individual de tipo A1 de la sociedad «Iberian Network Communications, Sociedad Anónima» (expediente número RO 2003/798).

No siendo posible practicar la notificación a la Sociedad Mercantil «Iberian Network Communications, Sociedad Anónima» del trámite de referencia por causas no imputables a esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (ignorarse el domicilio para notificaciones en España de dicha Sociedad), de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), se procede a notificarle por este medio que, en relación con la tramitación del procedimiento administrativo de revocación de su licencia individual de tipo A1 (Expediente número RO 2003/798), por no cumplir la obligación legal de mantener un domicilio válido en España a efectos de notificaciones, el plazo máximo para la resolución y notificación es de 3 meses (artículo 42.3 de la LRJPAC), contados a partir del día 14 de mayo de 2003, fecha del acuerdo de iniciación de oficio del mismo adoptado por esta Comisión. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la Sociedad «Iberian Network Communications, Sociedad Anónima» no dispone de un domicilio conocido para comunicaciones en España, lo que obliga a notificarle cada acto administrativo mediante las oportunas publicaciones en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, localidad donde tuvo su último domicilio conocido (artículo 59.5 de la LRJPAC), con la consiguiente demora en la realización de cada uno de dichos trámites y en general de la duración del procedimiento de referencia. Por todo ello, se hace necesario y conveniente una ampliación de los plazos máximos de resolución del presente procedimiento para poder tramitarlo y resolverlo de manera adecuada y sin incurrir en una eventual caducidad del mismo.

En consecuencia, y de conformidad con la potestad regulada en el artículo 42.6 de la LRJPAC, esta Comisión ha resuelto ampliar el plazo para resolver el presente procedimiento en 3 meses más, adicionales a los 3 meses ordinarios en curso, por lo que el plazo para notificar la Resolución que se dicte finalizará el próximo día 14 de noviembre de 2003 (artículo 48.2, último inciso, de la LRJPAC), lo cual se comunica y notifica por este medio a la Sociedad «Iberian Network Communications, Sociedad Anónima» y a los demás interesados.

Madrid, 24 de junio de 2003.—Por Delegación del Consejo de la CMT (Resolución de 18 de diciembre de 1997, BOE núm. 25, de 29.01.1998). El Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.—Jaime Velázquez Vioque.—32.865.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Subdirecció General d'Indústria, Comerç i Turisme, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Cervià de Ter (exp. 19659/2002-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Cervià de Ter, zona de Raset, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Shell Gas España, SA, con domicilio en Barcelona c. Consell de Cent, 333.

Expediente: 19659/2002-G.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Cervià de Ter, zona de Raset.

Características: el centro de almacenamiento consta de 1 depósito aéreo de GLP de 6,650 m3 de capacidad total; la red de distribución tendrá una longitud aproximada 341 m de polietileno SDR 11 con diámetro 26,4-32 mm y 18 m de cobre de 13-5 i 16-18 mm de diámetro; la presión máxima de servicio será de 1,7 bar.

Presupuesto: 10.217 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Girona (c. Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 25 de abril de 2003.—Josep Cortadellas i Gratacòs Subdirector general (03.132.059).—32.217.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 16 de junio de 2003, relativa a la Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2003/12. Mejora del drenaje en el barranco de Los Frailes. Términos municipales de Godella-Rocafort (obras de emergencia).».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 11/02, de 23 de diciembre (DOGV n.º 4409), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto arriba mencionado.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se

haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la lista íntegra se publica en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana el día 1 de julio de 2003, (art. 56 Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOE. Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Godella, día veintiuno de julio de dos mil tres de nueve a doce horas. Lugar: Ayuntamiento de Rocafort, día veintiuno de julio de dos mil tres de trece treinta a catorce treinta horas. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consellería, sita en la Avda. Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. 03007 Alicante: Av. Aguilera, 1. Tel. 965 93 68 12. 12003

Castellón: Avda. del Mar, 16. Tel. 964 35 81 21. 46010 Valencia: Avda. Blasco Ibáñez, 50. Tel. 963 86 64 28.

Valencia, 16 de junio de 2003.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes: José Ramón García Antón.—33.219.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, de la Universidad Politécnica de Madrid, sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación de expediente en esta Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, para expedición de nuevo Título de Arquitecta, a favor de D.ª Raquel Graciani Serrano, por extravío del que fue expedido con fecha de 18 de diciembre de 1997.

Madrid, 10 de abril de 2003.—Juan Miguel Hernández.—Director.—32.232.

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título oficial.

Se hace público que se ha extraviado el título de Licenciada en Ciencias de la Información (Sección de Periodismo) a nombre de Yolanda Burgos Artacho, expedido con fecha 7 de octubre de 1997, Registro Nacional de Título 1998/058168 y número de Registro 7893 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 30 de abril de 2003.—El Decano de la Facultad, Marcial Murciano Martínez.—32.228.

Resolución de la Universidad de las Islas Baleares sobre extravío de título.

Don Pedro Novas Rodríguez, con D.N.I. 43087352A, nacido en Palma de Mallorca, provincia de Baleares, el día 15 de mayo de 1974, ha extraviado su título de Diplomado en Ciencias Empresariales.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes según O. M. del día 8 de julio de 1988.

En Palma, 23 de junio de 2003.—Administradora de Centro.—32.135.